

Colectividades libertarias. Más allá de la Democracia

CONTRAINFOS VALLADOLID :: 03/08/2006

Hace 70 años y quince días a unos cuantos salvapatrias, inspirados por el Espíritu Santo y la oligarquía en pleno, les dio por arrebatarse España de las manos del separatismo, la masonería y el sindios. Mientras, campesinos y obreros aprovecharon las circunstancias para hacer un cambio en sus vidas...¿Quieren saber cómo vivieron 3 millones de españoles desde el año 1936 al 39?

Lisergia

Quizá muchos o pocos de ustedes no sepan que durante la llamada Guerra Civil Española (o Spanish Civil War, como diría un Orwel o un Hemingway) se hizo mucho más que pegar tiros, dar vivas a esto y lo otro o ajustar las cuentas con el vecino. Mientras algunos practicaban esa costumbre tan humana de matarse unos a otros, un buen puñado de afortunados decidieron poner patas arriba las estructuras sociales y económicas dominantes y organizarse en una sociedad nueva, libre e igualitaria. Quizá a muchos o pocos de ustedes todo esto les importe un comino. Pero por si acaso no fuera así aquí le vamos a contar, así por encima, cómo vivieron nada menos que tres millones de españoles durante un período de unos tres años.

Como no os habrán contado en la escuela ni en la tele, tras la rebelión de militares y facciosos contra la II República, numerosos pueblos iniciaron una revolución social poniendo en práctica lo que se conocía por comunismo libertario. Desde 1936 a 1939 se constituyeron cientos de colectividades rurales, industriales y de servicios (3.040 para ser exactos, según datos citados por el profesor Walther L. Bernecker), especialmente en Cataluña, Aragón, Castilla y Levante. Se expropiaron las tierras y las fábricas y se inició un proceso de transformación social único en toda Europa protagonizado de forma espontánea y fuera del control de toda "vanguardia revolucionaria" por campesinos y obreros, hombres y mujeres que creyeron que les había llegado su turno.

Las comunas anarquistas estaban compuestas por una Asamblea local, la cual elegía un Comité de colectividad. Este Comité estaba formado por un presidente, un secretario, un vicesecretario, un contable, un tesorero y una serie de delegados responsables de la gestión de actividades concretas (transporte, estadística, sanidad, educación, comercio). El Comité obtenía un mandato imperativo, es decir, que no podía hacer lo que le viniese en gana y decidir a su voluntad, sino que debía cumplir exclusivamente lo que hubiese decidido previamente la colectividad. Además, era revocable en todo momento, responsable para toda decisión ante la asamblea, que se reunía regularmente, y debía ejercer sus funciones durante un período prefijado (por lo general, 2 años) y luego ser sustituido después de nuevas elecciones. Igualito que ahora.

Los miembros del Comité hacían sus labores de administración y organización a título honorífico, por lo que debían seguir realizando su trabajo habitual. El trabajo adicional

ocasionado por sus tareas de delegados lo realizaban al final de la tarde. (En algunas colectividades, como por ejemplo la de Tomelloso, los miembros del Comité ganaban hasta un 25 % menos que los demás colectivistas para ahuyentar de antemano cualquier sospecha de beneficio personal). Igualito que ahora.

El trabajo era obligatorio para hombres y mujeres sanos entre los 16 y los 60 años. Quedaban exentas las mujeres embarazadas y aquellas que se dedicaban por completo a las tareas domésticas y al cuidado de los niños. Las tierras expropiadas y comunales se cosechaban por grupos de cinco a diez trabajadores, renovados diaria o semanalmente y rotando por diferentes zonas o ámbitos. Al frente del grupo había un delegado que era el responsable del trabajo realizado ante la asamblea o el comité. Todos los trabajadores del grupo asumían rotatoriamente el papel de delegado. Para evitar todo abuso de autoridad, los delegados del grupo no podían imponer sanciones a un colectivista, estando este derecho reservado a la asamblea.

El salario familiar (ingreso básico fijado por el consejo económico de cada colectividad), pagado en vales, podía emplearse para la adquisición de bienes de consumo, no de producción, y sólo tenían validez por un tiempo determinado (evitando así la acumulación de capital). La vivienda, la electricidad, el agua, la asistencia médica, las medicinas y los hospicios para ancianos y minusválidos eran gratuitos. ¡La vivienda gratis! ¡Como si fuera un derecho!) También los costes de escolarización, obligatoria hasta los 14 años, y la asistencia en caso de enfermedad, desempleo, vejez y accidentes eran by the face.

En muchos casos los "individualistas" (aquellas personas que renunciaban voluntariamente a formar parte de la colectividad) no tenían derecho a los servicios colectivos. Pero frecuentemente se les admitía en las asambleas plenarias (con voz pero sin voto) y, a menudo, al igual que los forasteros, podían alimentarse, pagando cantidades simbólicas, en los comedores colectivos (gratuitos para los colectivistas) organizados por el comité local.

Podía pasar que los artesanos y los propietarios de pequeños negocios de la localidad se sumasen a la colectividad, pasando ésta entonces a convertirse en una "comuna libre", donde los medios de producción quedaban completamente socializados y era la asamblea -no un parlamento de burócratas bien pagados- la única depositaria de la soberanía popular.

Así pues, como ven, hay vida más allá de la Democracia.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/colectividades_libertarias_mas_alla_de_l